



**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE QUE GOBIERNO E INDÍGENAS BUSQUEN
ACUERDOS VIABLES SOBRE LOTE 192
Nota de Prensa N° 274/OCII/DP/2017**

- ***Estado Peruano está en deuda con indígenas afectados por la contaminación petrolera.***
- ***Próximo contrato sobre Lote 192 debe permitir una solución efectiva de los pasivos socioambientales existentes.***

Ante las protestas que vienen sucediendo en el ámbito del Lote 192, donde ciudadanos indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Marañón han paralizado las actividades de la empresa Pacific Stratus Energy Perú S.A, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

- Recomendamos al Estado a mejorar su gestión del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en: 1) la Comisión Multisectorial de Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, 2) el proceso de consulta sobre el Lote 192, y, 3) en las actas de Lima, Teniente López y José Olaya.
- Hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que previo proceso de diálogo con las organizaciones indígenas, se lleve a cabo una rendición de cuentas y se haga de público conocimiento un informe respecto del cumplimiento de los acuerdos suscritos.
- Exhortamos al Congreso de la República a revisar la Ley Orgánica de Hidrocarburos para que se contemple mecanismos de contratación que habiliten la conformación de un Fideicomiso de Sostenibilidad para Lotes como el 192 que requieren cláusulas idóneas para la gestión de los pasivos sociales y ambientales existentes.
- Solicitamos al Ministerio de Energía y Minas iniciar coordinaciones con las organizaciones indígenas para identificar con detalle los puntos de interés o preocupación de la población indígena respecto del próximo contrato de explotación del Lote 192. Una vez identificados dichos puntos el Estado podrá contar con mejores elementos de juicio para garantizar el respeto de los derechos de estos pueblos cuando se realice la propuesta del nuevo contrato petrolero.
- Pedimos a los Apus e integrantes de las organizaciones indígenas así como a la ciudadanía, realizar sus acciones de protesta de forma pacífica evitando todo tipo de violencia. La atención de los derechos de los pueblos indígenas es una prioridad para la Defensoría del Pueblo no obstante ejerce su función con autonomía e independencia.

La Defensoría del Pueblo advierte que la población indígena del ámbito de influencia del Lote 192 necesita una atención más efectiva del Estado y un compromiso firme de sus organizaciones indígenas por el diálogo con propuestas. La urgencia de agua y alimentación segura, servicios de educación y salud, así como de remediación ambiental y protección de sus tierras, requiere incrementar el esfuerzo realizado hasta el momento.

Por eso llamamos a ambas partes a construir alternativas efectivas para la solución de los problemas de fondo y superar así la situación de protesta existente. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso incansable de colaborar con la solución de este problema.

Lima, 27 de setiembre de 2017